CONSEJO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 198-CN-CMP-2023

Miraflores, 17 de enero del 2023

Visto:

Lo normado en el Reglamento del Colegio Médico del Perú en cuanto a la propuesta para la designación de Comisiones y de sus integrantes.

Considerando:

Que, el Colegio Médico del Perú para el ejercicio de sus atribuciones y logro de sus fines, requiere de Comités Asesores que se encarguen de proponer al Consejo Nacional los planes y pronunciamientos que permitan cumplir adecuadamente con los fines y atributos previstos en los artículos 6 y 7 del Estatuto de la Orden; así como el de conducir los diversos programas y servicios que el Colegio Médico del Perú ha creado para beneficio de sus colegiados.

Que, siendo la designación de los miembros de los Comités Asesores Permanentes del Consejo Nacional de periodicidad anual, sujeta a ratificación por disposición del artículo 67° numeral 67.4 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, es pertinente expedir Resolución que aprueba la ratificación de los miembros del Comité Asesor Permanente de Cultura del Consejo Nacional, para el año 2023.

Con las facultades de los artículos 27, 31.7, 34.2 del Estatuto del Colegio Médico del Perú y estando al Acuerdo N° 236/ SO N° IX/CN-CMP-2023 adoptado por unanimidad en la Novena Sesión del Consejo Nacional desarrollada con fechas 13 y 14 de enero del 2023; con dispensa de aprobación de acta para que se ejecuten sus acuerdos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023, que el Comité Asesor Permanente de Cultura del Consejo Nacional para el presente año estará integrado por:

CMP N° 26775

Presidente:

Dra. Celia Betzabet Moisés Alfaro

Miembros:	
Dra. Susana Luisa Tara Brito	CMP N° 21710
Dra. Gabriela del Rosario Quezada Gómez	CMP N° 21676
Dra. María del Carmen Quiroz García	CMP N° 26625
Dra. Rosario del Carmen Calderón Díaz	CMP N° 85704
Dra. Ana Katherine Alvites Manrique	CMP N° 58084
Dr. Juan Carlos Aldave Becerra	CMP N° 48830
Dr. Uber Anselmo Ramírez Pintado	CMP N° 14986
Dra. Carla Pierina García Torres	CMP N° 77826
Dr. Christian Andre Palacios Curay	CMP N° 74389



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 198-CN-CMP-2023

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, Notifiquese y Cúmplase.

COLEGIO MEDICO DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Dr. RAÚL URQUIZO A-RÉSTEGUI DECANO COLEGIO MEDICO DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Dra. WILDA SILVA ROJAS SECRETARIA DEL INTERIOR

RUA/WSR/MMV/Pag